

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 128 /2014.-
LETRA: BPJ - M.A.LL.-**

Ushuaia 11 de Agosto de 2014.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Ordenanza adjunto en el Boletín de asuntos entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

El proyecto de ordenanza que se acompaña, tiene por finalidad autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública sobre la calle Hipólito Irigoyen N° 249, a la señora BARRERA MARIA ANA, dni 4.642.442, quien solicita un estacionamiento exclusivo frente a su domicilio, debido a sus dificultades de movilidad física, de acuerdo al certificado de discapacidad que se adjunta a la presente. La vecina argumenta que en inmediaciones a su domicilio funcionan una gomería y una peluquería canina, actividades comerciales que imposibilitan el estacionamiento frente a su domicilio.

En razón de lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción de la presente Ordenanza.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
COMISIÓN DE ENTIENDOS LEGISLATIVA	
ASUNTOS ENTRADOS	
Fecha: 12/08/14	Hora: 15:37
Número: 820	Fojas: 4
Expte. N°	
Tramite:	
Expediente:	1692433

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública sobre la calle Hipólito Irigoyen 249, con la leyenda "estacionamiento reservado para persona con discapacidad" para la señora BARRERA MARIA ANA FLORA, D.N.I 4.642.442.

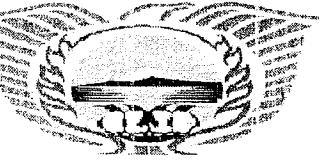
ARTÍCULO 2.- INSTRUIR a la Secretaría De Desarrollo y Gestión Urbana a que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implementación de la señal reglamentaria pertinente.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUAR a la frentista de lo indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la Tasa Mensual por Espacios Reservados en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente, OM 3.501.

ARTÍCULO 4.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Mario LLANES, con trazos fluidos y extendidos.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CERTIFICADO N° ARG-01-00004642442-20140527-20190527-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: BARRERA MARIA ANA FLORA	
TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - F - 4642442	N° CUIT/CUIL: ----- FECHA NACIMIENTO: 27/1/1944

DIAGNOSTICO: Anormalidades de la marcha y de la movilidad Osteomielitis hematogena aguda Coartrosis postraumática, bilateral

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: b820.2 b7101.3 b7151.3 b28016.2 b770.3

ESTRUCTURAS CORPORALES: s750.373 s8104.371

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d930.00 d760.00 d4154.24 d9203.00 d6600.13 d4102.34 d4101.34 d2202.13 d640.34 d7701.00 d5204.44 d510.13 d5402.34

FACTORES AMBIENTALES: e355.+3 e340.+3 e310.+4 e5502.+3 e225..3 e210..3 e410.+4 e5800.+3 e5700.+3 e1101.+3 e1201.+3

ORIENTACION PRESTACIONAL:
 - REHABILITACION.- TRANSPORTE

VENCIMIENTO:
 El presente certificado tiene validez hasta el: **27/5/2019**
 El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

ACOMPAÑANTE:
 "En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."
 Acompañante: **SI**

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 Lugar: **Ushuaia** Fecha de emisión: **28/5/2014**

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD
 Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
DORAY Silvia Cristina	MARURI FOSS Maria Alejandra	SOSA Milton Nelson
<i>Silvia Doray</i> Médica M.N. N° 64637 - M.P. N° 917 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	<i>M. Alejandra Maruri Foss</i> Lic. en Psicología M.P. N° PS-128 Junta Evaluadora T.D.F.	<i>Milton Sosa</i> Lic. en Trabajo Social M.P. T.S. N° 091 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello



5360690464

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar

<p>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Ley N° 22.431</p>	<p>00389297-6</p> <p>5360690464</p>		
	<p>ARG-01-00004642442-20140527-20190527-FGO-285</p>		
<p>APELLIDO BARRERA</p> <p>NOMBRES MARIA ANA FLORA</p> <p>D.N.I. - F - 4642442</p> <p>TIPO/NRO DOCUMENTO</p>	<p>FECHA EMISION 28/5/2014</p> <p>PROFESIONAL DORAY Silvia Cristina</p> <p><i>Silvia Doray</i> Médica M.N. N° 64637 - M.P. N° 917 Junta Evaluadora T.D.F.</p>	<p>FECHA VTO 27/5/2019</p> <p>PROFESIONAL MARURI FOSS Maria Alejandra</p> <p><i>M. Alejandra Maruri Foss</i> Lic. en Psicología M.P. N° PS-128 Junta Evaluadora T.D.F.</p>	<p>ACOMPAÑANTE SI</p> <p>PROFESIONAL SOSA Milton Nelson</p> <p><i>Milton Sosa</i> Lic. en Trabajo Social M.P. T.S. N° 091 Junta Evaluadora T.D.F.</p>
<p>Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia</p> <p>EMITIDO POR</p>	<p>Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia</p>		

